

Autorizando la apertura de un crédito adicional para el ramo de Gobierno.

Lima, 14 de noviembre de 1924.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura de un crédito adicional por Lp. 20,000.0.00 a la partida No. 428 del Pliego de Gobierno, del Presupuesto General, con cargo a los mayores ingresos del ejercicio fiscal en curso.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 14 de octubre de 1924.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

de la Piedra.